



REF.: APRUEBA CONVENIOS MUNICIPIOS,
PROGRAMA CASH, JUNJI-REGIÓN
DE COQUIMBO

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 240

LA SERENA, 14 JUN 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301; la Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, y la Resolución N° 026, de 04 de febrero de 2000, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N°19.949.

2.- Que, conforme lo ha dispuesto la Ley 20.641, que aprobó el presupuesto público para el 2013, contempla recursos para la implementación del Programa "Conozca a su Hijo", para ser aplicados a las familias socio – económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

3.- Que, la Región de Coquimbo ha sido considerada en la aplicación de dicho programa, para desarrollarlo en las comunas de **Paihuano, Combarbala, Monte Patria, Río Hurtado** junto con el apoyo de los respectivos Municipios.

RESUELVO:

REGIÓN	PROVINCIA	INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	MONTO A TRANSFERIR \$	N° CUOTAS
Coquimbo	Elqui	I. M. Paihuano	Cochiguaz	\$400.000.-	1
Coquimbo	Elqui	I. M. Paihuano	Alcohuaz	\$400.000.-	1
Coquimbo	Limari	I.M. Combarbala	El Durazno	\$2.000.000.-	1
Coquimbo	Limari	I.M. Combarbala	La Isla	\$1.200.000.-	1
Coquimbo	Limari	I.M. Combarbalá	Las Chilcas	\$1.500.000.-	1



Coquimbo	Limarí	I.M. Monte Patria	Hacienda Valdivia	\$1.200.000.-	1
Coquimbo	Limarí	I.M. Monte Patria	El Tayan	\$800.000.-	1
Coquimbo	Limarí	I.M. Monte Patria	Hacienda Los Molles	\$800.000.-	1
Coquimbo	Limarí	I.M. Rio Hurtado	Huampulla	\$1.600.000.-	1
Coquimbo	Limarí	I.M. Rio Hurtado	Morrillos	\$1.600.000.-	1

1.- **APRÚEBENSE**, los Convenios de Colaboración para la implementación del Programa Conozca a su Hijo (CASH), con los Municipios que se indican a continuación:

2.- **TRANSFIÉRASE** los montos señalados, según se indica precedentemente, de acuerdo a la forma estipulada en los Convenios.

3.- **IMPÚTESE** al subtítulo 24, ítem 03, Asignación 172, Subasignación 001, "Programa Conozca a su Hijo y Proyecto Mejoramiento Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.


MPM/MP/AJA/ncl



MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S)

Distribución

- Asesora Jurídica
- Subdirección Técnica Pedagógica
- Subdirección Planificación y Presupuestos
- Subdirección Recursos Físicos Financieros
- Subdirección Gestión de Personas
- Secretaria Adm. PMI - CASH - CECI
- Oficina de Partes